

Panamá, 03 de junio de 2025.

Señores

Ministerio de Ambiente  
Ciudad de Panamá

Respetados señores:

Por este medio, a solicitud de la parte interesada, emitimos el siguiente documento para exponer que la ejecución del proyecto denominado "**LOCAL PARA DEPÓSITO**", por parte de la Sociedad "**GRUPO QF REAL, INC**" cuyo representante legal es la Sra **NGAN FA CHONG DE ZHUO**, con cédula de identidad personal **No. N-21-100**, que consiste en la construcción de un depósito para mariscos, y se desarrollará en Camino Real de Betania, Corregimiento de Betania, Distrito de Panamá, sobre la finca con Código de Ubicación **8707**, Folio Real No. **25400**, en una superficie de **436 m<sup>2</sup> 63 cm<sup>2</sup>**, no causará algún impacto en el subsuelo debido a que en el terreno anteriormente existía una estructura que fue demolida previo a la planificación de dicho proyecto. El terreno como tal ya está intervenido, y no se contempla remover tierra, el suelo no sera sometido a modificaciones o trasformaciones distintas a las que ya existen en el mismo.

En el contexto de lo antedicho, consideramos innecesario llevar a cabo una prospección arqueológica ya que nos encontramos con la ausencia de recursos culturales en el área de desarrollo del proyecto de acuerdo a lo establecido en la Resolución **Nº067-08-DNPH del 10 de julio de 2008.**

Atentamente,

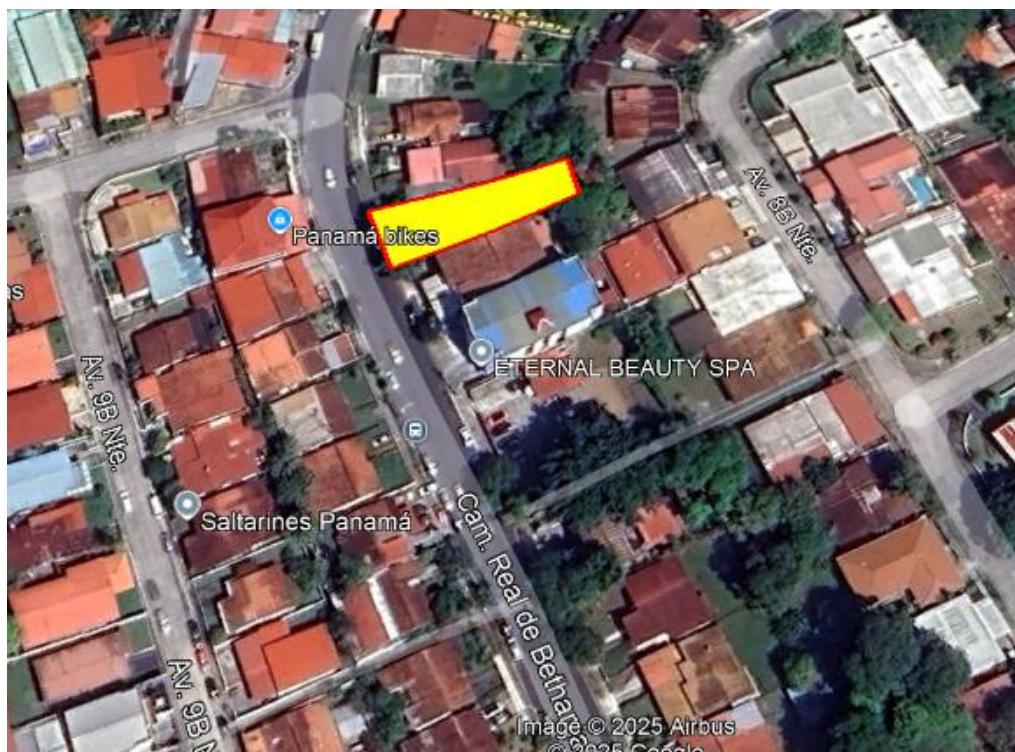
  
**Alvaro M. Brizuela Casimir**  
Arqueólogo

Registro 04-09-DNPH

Localización Regional (Hecho en Google EARTH)



Localización de la propiedad con relación a la manzana (Hecho en Google EARTH)



Vista de la fachada principal

